



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA
MANANTIAL DE COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

AUTOR:

Walter Javier Pozo Tomalá

LA LIBERTAD-ECUADOR

2024

Aprobación del docente tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023”**, elaborado por el Sr. Walter Javier Pozo Tomalá, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.
Profesor tutor**

Auditoria del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Walter Javier Pozo Tomalá con cédula de identidad número 0927963843 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Pozo Walter
f.....

Pozo Tomalá Walter Javier

C.C. No.: 092796384-3

Agradecimiento

Agradezco a Dios por brindarme sabiduría en esta etapa universitaria y sobre todo a los obstáculos que se me cruzaron en el camino con el fin de poder lograr mis metas y objetivos que se me presenten en el camino, A mis padres y hermanos que fueron el pilar fundamental para seguir estudiando, tanto en lo económico como mental mente. A mis compañeros de aula, que juntos afrontamos cada obstáculo que se nos cruzó el camino y que hoy en día son importante en mi vida. Finalmente, a mis profesores por brindarme sus conocimientos en mi formación profesional, y docente tutor por guiarme en la elaboran del presente trabajo de investigación.

Walter Pozo Tomalá

Dedicatoria

Dedicado este trabajo a dios, que es la pieza fundamental por brindarme sabiduría y salud a lo largo de la vida, a mis padres y hermanos, por brindarme su apoyo incondicional que gracias a ellos no fuera posible seguir adelante en mis estudios, a mis abuelos que hoy en día gracias a dios aún sigue conmigo. A mis profesores por brindarnos sus enseñanzas a lo largo de esta etapa universitaria.

Walter Pozo Tomalá

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....
**Eco. Roxana Álvarez Acosta, MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA**



.....
**Lic. Javier Raza Caicedo, MSc.
PROFESOR ESPECIALISTA**



.....
**Ing. Emanuel Bohórquez
Armijos, MSc.
PROFESOR TUTOR**



.....
**Ing. Emanuel Bohórquez
Armijos, MSc.
PROFESOR GUIA DE UIC**



.....
**Lic. Andrés Soriano Soriano
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Índice

Introducción	12
Planteamiento del problema.....	13
Formulación de problema y sistematización.....	15
Sistematización	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación.....	16
Mapeo.....	16
Capítulo I. Marco referencial	17
Revisión literaria	17
Desarrollo de teorías y conceptos	20
Cultura tributaria	20
Conciencia y Educación tributaria.	20
Tributos.	21
Capacitaciones tributarias.	21
Evasión tributaria.	21
Obligaciones tributarias.	21
Ruc y comprobantes de ventas.....	22
Declaración de impuestos.	22
Sanciones y benéficos tributarios.....	22
Fundamentos legales	23
Capítulo II. Metodología.....	27
Diseño de la investigación	27
Métodos de la investigación.....	27
Población.....	28
Recolección y procesamientos de datos.....	28
Capítulo III. Resultados y Discusión	29

Análisis de encuesta	29
Preguntas Generales	29
Discusión.....	47
Conclusiones y Recomendaciones	51
Conclusiones	51
Recomendaciones.....	52
Referencias	53
Apéndice	58
Apéndice 1. Matriz de consistencia	58
Apéndice 2. Cronograma	59
Apéndice 3. Ficha de tutorías.....	60
Apéndice 3. Encuesta	61
Apéndice 4. Evidencia de la encuesta	63
Apéndice 5. Elaboración de información del instructivo.....	64

Índice de Tablas

Tabla 1 Sexo de los propietarios de la Comuna Manantial de Colonche	29
Tabla 2 Edad.....	30
Tabla 3 Nivel de estudios	31
Tabla 4 Puesto que ocupa en el negocio.....	32
Tabla 5 Tipos de negocios que existen	33
Tabla 6 Antigüedad de los negocios	34
Tabla 7 Cuáles de los deberes formales usted conoce.....	35
Tabla 8 Capacitaciones recibidas	37
Tabla 9 Evasión de impuestos	38
Tabla 10 Negocios registrados mediante RUC.....	39
Tabla 11 Tipo de régimen tributario que pertenece	40
Tabla 12 Tipo de comprobantes.....	41
Tabla 13 Obligación tributaria.....	42

Tabla 14 Cumplimiento en tiempo establecido	43
Tabla 15 Sanciones	44
Tabla 16 Sanciones recibidas por incumplimiento tributario	45
Tabla 17 Beneficios que ha recibido para su negocio	46
Tabla 18 Temas del Instructivo.....	50

Índice de figuras

Figura 1 <i>Sexo</i>	29
Figura 2 <i>Edad</i>	30
Figura 3 <i>Nivel de estudios</i>	31
Figura 4 <i>Puesto que ocupa en el negocio</i>	32
Figura 5 <i>Tipos de negocios que existen</i>	33
Figura 6 <i>Antigüedad de los negocios</i>	34
Figura 7 <i>Deberes formales</i>	36
Figura 8 <i>Capacitaciones recibidas</i>	37
Figura 9 <i>Evasión de impuestos</i>	38
Figura 10 <i>Negocios registrados mediante RUC</i>	39
Figura 11 <i>Tipo de régimen que pertenece</i>	40
Figura 12 <i>Tipo de comprobantes</i>	41
Figura 13 <i>Obligaciones tributarias</i>	42
Figura 14 <i>Cumplimiento en tiempo establecido</i>	43
Figura 15 <i>Sanciones</i>	44
Figura 16 <i>Sanciones recibidas por incumplimiento tributario</i>	45
Figura 17 <i>Beneficios recibidos para su negocio</i>	46



**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA
MANANTIAL DE COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2023**

AUTOR:

Pozo Tomalá Walter Javier

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Resumen

En la actualidad tener una educación tributaria representa a una conducta de valores y actitudes que genera compromiso en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributaria dentro de la sociedad, la problemática se enmarca en el desconocimiento tributario que existen dentro de los negocios en la comunidad. Por ello, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo de analizar la Cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023. Para la metodología se aplicó el enfoque cuantitativo, alcance descriptivo con un diseño no experimental y transversal, además se empleó los métodos bibliográfico, deductivo, analítico; para la recolección de datos se determinó una población finita con un total de 30 negocios en la comunidad y se aplicó una encuesta que permitió recolectar información importante acerca de nuestra variable de estudio. Como principales resultados el 40 % de los negocios no cumplen con sus obligaciones establecidas por el SRI, debido que existen negocios que desconocen sus obligaciones al momento de ejercer su actividad económica, se recomienda al SRI que por medio de sus colaboradores puedan visitar a la Comuna Manantial de Colonche, para impartir temas tributarios a los emprendedores de la comunidad con el fin de que conozcan sus obligaciones que cuentan al momento de iniciar su actividad económica y los benéficos que pueden tener por cumplir con sus obligaciones tributarias.

Palabras claves: Cultura tributaria, desconocimiento tributario, Obligaciones tributarias.



TAX CULTURE IN THE BUSINESSES OF THE MANANTIAL DE COLONCHE COMMUNE, CANTON SANTA ELENA, PROVINCE OF SANTA ELENA, YEAR 2023

AUTHOR:

Pozo Tomalá Walter Javier

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Abstrast

Currently, having a tax education represents a behavior of values and attitudes that generates commitment in relation to the fulfillment of tax obligations within society, the problem is framed in the tax ignorance that exists within businesses in the community. Therefore, the objective of this research work is to analyze the Tax Culture in the businesses of the Manantial de Colonche commune, Santa Elena Canton, Santa Elena Province, year 2023. For the methodology, the quantitative approach was applied, descriptive scope with a non-experimental and transversal design, bibliographic, deductive, and analytical methods were also used; For data collection, a finite population was determined with a total of 30 businesses in the community and a survey was applied that allowed us to collect important information about our study variable. As the main results, 40% of businesses do not comply with their obligations established by the SRI, because there are businesses that are unaware of their obligations when carrying out their economic activity, it is recommended to the SRI that through its collaborators they can visit the Commune Manantial de Colonche, to teach tax topics to entrepreneurs in the community so that they know their obligations when starting their economic activity and the benefits they may have for complying with their tax obligations..

Keywords: Tax culture, tax ignorance, Tax obligations.

Introducción

La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, actitudes y comportamiento que tienen los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributaria. Por ende, en los negocios de la comuna Manantial de Colonche es importante tener una cultura tributaria sólida para garantizar el desarrollo económico sostenible y la estabilidad financiera. Con esto, se puede mejorar la imagen y reputación de los negocios ante la comunidad y las autoridades del SRI, generando confianza y credibilidad en el mercado, lo que puede traducirse en mayores oportunidades de negocio y crecimiento empresarial.

Cabe recalcar que el autor Trejo (2018) menciona que, la importancia de la cultura tributaria radica en el cumplimiento perpetuo de las obligaciones tributarias basado en la racionalidad, la confianza, el uso leal de los recursos y la afirmación de valores de moralidad personal, respeto a la ley, y la responsabilidad cívica y solidaridad social.

Por otra parte, Martínez (2020) menciona que, la cultura tributaria debe entenderse como un conjunto de virtudes, entendimiento y comportamiento que algunos ciudadanos adoptan en relación con la tributación de su país y de acuerdo con sus normas reglamentarias, haciéndolos cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias con seguridad, y confianza. En la certeza de su comportamiento ético ante la ley y de sus obligaciones como ciudadanos.

Debido a la importancia que es contar con los respectivos cumplimientos de una buena cultura tributaria, la presente investigación se titula “Cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023”, cuyo propósito es analizar el cumplimiento de sus obligaciones en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, y en consecuencia evitar multas y sanciones por parte de las autoridades del SRI.

Planteamiento del problema

En la investigación de tributación en América Latina Gómez (2006) menciona que, la evasión fiscal que cometen los ciudadanos hoy en día es una práctica que las autoridades fiscales están de reprimir, y se han introducido nuevos controles y estrategias de control en relación con esta obligación tributaria.

De la misma manera, Muñoz y Pin (2018) establece que, si bien los países latinoamericanos pagan impuestos bajos y deficientes, se caracterizan por una baja presión fiscal y una estructura impositiva regresiva, así como por tasas relativamente altas en evasión fiscal.

De acuerdo con Pazmiño (2017) menciona que, en el Ecuador la tributación se considera uno de los mayores ingresos en el presupuesto general del país, debido a que el gobierno es responsable de financiar los bienes públicos como salud, educación, etc. Por lo que el país requiere que los contribuyentes recauden impuestos de acuerdo con su capacidad para pagar impuestos generando ingresos tributarios como pagos obligatorios

Así mismo Quiñonez y Zambrano (2023) establece que, los impuestos son considerados herramientas que ayuda en la recaudación de sus obligaciones de cada persona, con la finalidad que mediante sus tributos ayuden a promover un desarrollo económico del país, especialmente porque pueden influir en el grado de distribución del ingreso en la población a través de ciertos impuestos entre sectores de la población o a través del gasto social. Esto depende en gran medida del nivel de rendimiento alcanzado.

A su vez Santiana (2022) establece que, la provincia de Santa Elena es una fuente importante de generación económica por lo que, entre sus principales actividades comerciales están la pesca, agricultura, ganadería, y demás productos que existen en diferentes localidades, pero no todos estos sectores cumplen con la cultura tributaria ya sea por desconocimiento tributario provocando la evasión y elusión de impuestos, posteriormente incita el incumpliendo de los deberes formales.

Gonzabay Sánchez (2023) indica que, en la provincia de Santa Elena se están produciendo cambios que están afectado a los habitantes, especialmente a los que se dedican a la actividad económica. Por ello, el cambio en las reglas establecidas por el SRI ha afectado a esta provincia, pues no se puede hablar de cultura tributaria sin ética. Porque todos estos cambios de impuestos, tuvo que actuar en contra de su integridad para poder pagar sus impuestos.

Es así como el presente trabajo de integración curricular se llevó a cabo en la comuna Manantial de Colonche que se encuentra ubicada en la zona norte de la Provincia de Santa Elena, Parroquia Colonche, fue fundado el 12 de mayo de 1936 y fue establecido en conjunto con el acuerdo Ministerial No. 185 del 22 de febrero de 1938. De la misma manera, tiene como linderos el norte: que son la comuna Sinchal y Barcelona, Sur: San marcos Este: comuna Bambil Collao, Bambil desecho y el Oeste: esta la comuna Palmar, y Ayanque. Por último, cuenta con cuatro sectores, que es Manantial 1, Manantial 2, las palmitas y las lomas y que tiene un total de 3840 habitantes y 2480 hectáreas. En la actualidad cuenta con 30 negocios, de los cuales se han presentado los siguientes problemas: cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desconocimiento tributario, por motivo que existen negocios que elaboran, pero no están registrado en el SRI, no llevan un registro de su actividad económica que es fundamental para tener constancia de sus ingresos o egresos. falta conocimiento en cuando a las sanciones que puedan tener al estar registrado en el SRI.

Formulación de problema y sistematización

¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023?

Sistematización

- ¿Cómo es la conciencia y educación tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?
- ¿De qué manera un instructivo tributario ayudara a concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, mediante la aplicación de una encuesta, para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios en cuanto a la mejora de la conciencia y obligaciones tributaria.

Objetivos Específicos

- Identificar la conciencia y educación tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.
- Elaborar información de un instructivo tributario a través de una guía de contribuyentes para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.

Justificación

En cuando a la justificación teórica se ha podido recopilar y analizar diferentes fuentes bibliográficas en relación con nuestra variable de estudio “Cultura tributaria”, como fueron: libros, tesis, artículos científicos a nivel macro, meso y micro, siendo de mucha importancia para lo construir el marco conceptual del presente trabajo de integración curricular.

Así mismo, en relación con la justificación práctica se logró identificar la conciencia y educación tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos negocios. Además, de detallar la propuesta de un instructivo tributario que sirva como un guía para concientizar la cultura tributaria en el sector, asimismo, se analizará la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, mediante la aplicación de una encuesta, con la finalidad de presentar recomendaciones a los negocios en cuanto a la mejora de la conciencia y obligaciones, además, se pondrá a disposición los resultados obtenidos en el proceso de investigación a las autoridades correspondientes, con la finalidad de que esta investigación sirva de gran ayuda para ejecutar mejoras dentro de la comunidad.

Mapeo

De esta manera el trabajo de integración curricular su estructura está dada por la siguiente forma, en primera instancia tenemos la introducción en la cual se desglosa con el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación, mapeo. Así mismo, tenemos lo que es el capítulo I marco referencial donde se realizara la revisión literaria, el desarrollo de teorías y conceptos, y la fundamentación legal, Por consiguiente, en el capítulo II metodología, se detallara cual es el diseño y métodos de la investigación, de la misma manera se indicara la población y muestra, tales como la aplicación de técnicas e instrumento para la respectiva recolección y procedimientos de datos. Por último, tenemos el capítulo III resultados y discusiones en la cual se abarca el análisis de los resultados en cuando a la información recolectada del cuestionario, dando las respectivas conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

Capítulo I. Marco referencial

Revisión literaria

Se inicia destacando el trabajo de titulación denominado “La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas en la region de Carabayllo 2020” cuya auditoria corresponde a Bernal (2021), donde se evidencia que la principal problemática es el incumplimiento de las obligaciones tributaria por parte de los contribuyentes y su objetivo general es representar que características presenta la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas en la región de Carabayllo 2020, y su metodología tiene un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo-explicativo, y un diseño no experimental, en el cual su investigación tuvo como instrumento de aplicación la encuesta que permitió la recopilación de la información de los 253 empresarios del distrito de Carabayllo en relación al conocimiento de las obligaciones tributarias, como resultado del estudio se evidencia que dentro del distrito de carabayllo de las micro y pequeñas empresas no cumplen con obligaciones tributarias en la que incurren en la evasión de impuesto, concluyendo que es importante que los contribuyentes tomen conciencia de tributar de forma oportuna y eficiente, permitiendo que exista una mejor recaudación de sus impuestos.

Asimismo, el trabajo de titulación desarrollado por Fernández (2020) denominado “La Cultura tributaria y su impacto en la eliminación de infracciones y sanciones en las mypes chota 2018”, donde queda claro que su problema es que algunas empresas no entienden claramente las normas y leyes tributarias por lo que toman medidas de infracciones tributarias, cuyo objetivo principal es determinar el impacto entre Cultura tributaria y la eliminación de infracciones y sanciones en las Pequeñas y Micro Empresas en la ciudad de Chota. su metodología se basa en un estudio descriptivo, correlacional, con un diseño transversal no experimental, además, cuenta con una población de 1028 empresas acogidas al régimen de la pequeña y micro empresas, y su muestra se tomó a 280 Micro y Pequeñas Empresas, para obtener los resultados se utilizó la técnica de la encuesta para identificar como es conocimiento que cuentan las empresas, se concluye que por parte de las empresas ha a existió sanciones de un 61%, así como un 39% no conocen la diferencia entre las infracciones y sanciones tributaria dando como resultado el desconocimiento de sus obligaciones tributarias.

Por consiguiente, en el artículo científico presentado por Martínez (2020) Titulado “La cultura tributaria como medida para mejorar la recaudación tributaria en Panamá”. Donde el principal problema reside en el incumplimiento tributario de los ciudadanos, dando como objetivo principal de evaluar la cultura tributaria como elemento disuasor de las infracciones tributarias en Panamá. Dando como metodología un enfoque cuantitativo, con alcance descriptiva, explicativa y documental con diseño no experimental, además, se aplicó como técnica de estudio una encuesta para 150 personas tanto jóvenes y adultos mayores entre mujeres y hombres, provenientes de instituciones educativas oficiales y privadas, con el objetivo de comprobar el nivel de conocimiento tributario de los ciudadanos. Como resultado de su investigación se concluye que la cultura tributaria forma parte del proceso de educación, formación y aprendizaje, y que el gobierno no deje a un lado los programas de capacitación en cuanto a temas tributarios que es fundamental para los ciudadanos en Panamá.

En cuanto a, el trabajo de titulación realizado por Ramo (2020) denominado “La Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de obligaciones tributarias en las microempresas del sector Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas”. El problema principal se evidencia en que los microempresarios carecen de cultura tributaria, desconocen sus obligaciones que deberían cumplir en el momento en que deciden realizar una determinada actividad económica. El objetivo general es analizar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del municipio de Simón Plata Torres, de la ciudad de Esmeraldas. La metodología tiene un enfoque cuantitativo, de tipo transversal no experimental con alcance descriptivo. A su vez, como técnica de recolección de datos que presenta en su tesis es una encuesta a 150 contribuyentes. Dando como resultados que los microempresarios carecen de cultura tributaria y no están informados sobre las normas y obligaciones que asumen desde el momento en que deciden realizar una actividad económica, debido a que, por no cumplir sus deberes existen sanciones por parte del ente regulador, con el objetivo de mejorar dichas falencias, existen programas de capacitaciones para que los contribuyentes tengan conocimientos de sus obligaciones tributarias de su actividad económica.

De la misma manera, el presente trabajo de titulación elaborado por Quimi (2022) titulado “Cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna San Rafael, provincia de Santa Elena, año 2022”, presenta como problema

principal el incumpliendo tributario de los cuidados en cuanto a sus obligaciones establecidas por las autoridades tributarias y su objetivo general trata de describir el cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna San Rafael, en cuanto a su metodología es de un método inductivo-educativo, alcance descriptiva, además, como técnica de recolección de datos se basa en una encuesta para los 15 propietarios de la Comuna San Rafael. Finalmente, se estableció que el incumplimiento tributario es generado por falta de conocimiento y capacitación por parte de los cuidados en cuanto a las actualizaciones en las reformas por parte del servicio de rentas internas que conllevan a no cumplir adecuadamente sus obligaciones.

Finalmente, en el artículo científico realizado por Arriaga et al. (2017) con título “Análisis de la cultura tributaria: Impuesto sobre la renta de personas naturales no obligada a llevar contabilidad, Provincia De Santa Elena”, donde la problemática es sobre la falta de información y capacitación en cuanto a cómo ejercer sus obligaciones tributarias, y su objetivo principal es determinar el nivel de cultura tributaria de los Comerciantes de la provincia de Santa Elena, en cuanto a su metodología tiene dos enfoques, cuantitativo y cualitativo, debido a que, constituyen de procesos metódicos y empíricos. Asimismo, cuenta con métodos deductivos e inductivos, y como técnica de recolección de datos se basa en una encuesta de 150 contribuyentes para conocer el desconocimientos y falencias que cuentan en sus obligaciones tributarias, Se concluye que un 62% dice llevar de manera responsable sus tributos, y un 38%, presenta informalidad en el sector.

Desarrollo de teorías y conceptos

Cultura tributaria

Iniciamos con los aportes Muñoz y Zaráte (2018) indica que, la cultura tributaria es entendida como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes de los miembros de la sociedad respecto de la tributación y el cumplimiento de la legislación tributaria, que se expresa en el cumplimiento constante de las obligaciones.

Asimismo, Neira (2019) establece que, es un comportamiento que se manifiesta en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias basada en la razón, confianza y la afirmación de los valores de ética propias de cada uno respecto a la ley y la responsabilidad de todos los ciudadanos.

Según Ramo (2020) establece que, es una necesidad de permitir un comportamiento en base al cumplimiento tributario permanente, confianza y nacionalidad basada en valores morales personales, cumplimiento de la ley, compromiso ciudadano y elementos sociales importantes de las personas, es decir, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Finalmente, Cedeño et al. (2022) mencionan que, se considera cultura tributaria a la actitud que mantienen los ciudadanos ecuatorianos de pagar impuestos, que es su deber con el país, protegido por la ley y cuyo valor de pago corresponde a la capacidad de pagos de impuestos.

Conciencia y Educación tributaria. De acuerdo con Aguinaga y Galvez (2020) menciona que, es un conocimiento tributario de todo ciudadano y la correcta en la práctica a través de procedimientos tributarios, como también sobre la importancia que el contribuyente pague sus impuestos que pueda evitar o no infringir en la ley.

Asimismo, Monterrey (2019) señala que, es la capacidad de cada contribuyente para comprender cuando es responsable de un determinado impuesto, en que cada contribuyente es consciente de ello, como su aporte solidario que beneficie al país y como afecta al no pagar las obligaciones tributarias.

Finalmente, Bernal (2021) menciona que, la importancia de la conciencia tributaria es la relación entre los ciudadanos y las autoridades tributarias que se manifiesta en la conducta de los tributos, donde la conciencia tributaria de un ciudadano debe basarse en acatar sus obligaciones como contribuyente que rige la ley tributaria.

Tributos. Según Muñoz y Pin (2018) indica que, los tributos se rigen a la importancia de los impuestos como ingresos públicos, incluidos los beneficios económicos obligatorios, recaudados unilateralmente por el estado.

A su vez, Panchana y Cedeño (2022) establece que, los tributos son de suma importancia para el desarrollo de un país y tiene que ver con la recaudación de impuestos, el cumplimiento de las obligaciones y la cultura tributarias de los contribuyentes.

Capacitaciones tributarias. Asimismo, Ruiz y Segura (2022) menciona que, la capacitación es la preparación y formación de personas que buscan desarrollar sus conocimientos a través de la experiencia, el conocimiento, los valores y el aprendizaje de los demás, por lo tanto, obtener conocimiento tributario brinda una oportunidad para evitar conductas evasoras en los contribuyentes.

Asimismo, Fernández (2020) establece que, la capacitación tributaria abarca en la educación que tienen los ciudadanos en cuanto al saber del conocimiento, valores, actitud, con el fin tener responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributaria.

Evasión tributaria. De acuerdo con Cartagena y Gómez (2020) mencionan que, la evasión tributaria se puede definir como la no declaración y el no pago de impuestos, lo que va en contra de la ley y con el objeto de gravar una definitiva actividad.

De la misma manera Estévez y Rocafuerte (2018) mencionan que, la evasión tributaria es una actividad ilícita que permite a los contribuyentes reducir la cantidad de impuestos que tendrían que pagar si actuaran correctamente.

Obligaciones tributarias. En el punto de vista de Quintana (2019) establece que, las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

A continuación, Guale (2022) menciona que, una obligación tributaria es una obligación de derecho público y describe la relación jurídica entre un acreedor y un contribuyente para asegurar el cumplimiento de una obligación tributaria, es decir, el pago de un impuesto, y que puede cumplirse por medios coercitivos.

Finalmente, Mejillón (2019) describe que, una obligación tributaria es un vínculo entre los ciudadanos con el Estado, en donde el sujeto activo tiene el derecho

de exigir la prestación de los impuestos, cabe recalcar que esta obligación radica en la realización del presupuesto previsto en la Ley.

Ruc y comprobantes de ventas. Para los autores Guanoquiza y Jiménez (2019) indica que, el Registro Único de Contribuyentes, es un instrumento cuyo objetivo principal es registrar a los contribuyentes existentes en el país y su identificación dentro del Servicio de Rentas Internas, esta herramienta permite a los contribuyentes conocer qué tipo de contribuyentes son y cuáles son las principales obligaciones que deben de cumplir.

Asimismo, Aguirre (2022) indica que, los comprobantes de venta son documentos utilizados para acreditar y confirmar la transacción de bienes o la prestación de servicio, siempre que estén sujetos al IVA, básicamente, estos son los documentos que se proporciona al cliente en el momento de una venta, entre estos comprobantes de venta se encuentran las facturas, notas de venta, liquidaciones de compra, tiquetes, boletos y demás documentos autorizados por el Estado ecuatoriano.

Declaración de impuestos. El autor Yagual (2022) indica que, la declaración de impuestos es una obligación que debe cumplirse, debido que, es el resultado de los beneficios de una actividad económica, por tanto, este tipo de pago debe considerarse una responsabilidad importante de todo ciudadano.

Sanciones y benéficos tributarios. Para Cevallos (2023) establece que, la sanción surge cuando se viola o incumple una ley, reglamento o normas establecidas, es decir, como acto negativo cometido por persona y podrá ser penalizada para lograr un cambio de su comportamiento también se espera que otras personas no conlleven a cometer dichas conductas ilegales.

Finalmente, Mero (2019) señala que, los beneficios tributarios son incentivos otorgados por las autoridades tributarias para ayudar a los contribuyentes a pagar sus impuestos mientras generan mayores ingresos, como también, proporcionado por el estado ecuatoriano a través de leyes tributarias determinadas en el país, dirigido al crecimiento y desarrollo económico, que permita mejorar la cultura tributaria y la calidad de vida de la sociedad en general.

Fundamentos legales

El presente trabajo investigativo se sustenta bajo las respectivas normas legales como: Constitución de la Republica del Ecuador, Código tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, dando importancia las leyes que rigen en el país y al contribuyente respecto a sus obligaciones.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el título VI Régimen de desarrollo, en la quinta sección en el artículo 300 menciona que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 95)

En cuanto al Código Tributario (2018) en el capítulo I Disposiciones generales, en el artículo 15 establece que:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

A su vez, en el artículo 25 sobre el Contribuyente establece que:

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (p. 7)

Asimismo, con relación a los deberes formales del contribuyente o responsables, en los artículos 96 y 97 del Código Tributario:

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (Código Tributario, 2018, pp. 25-26)

De la misma manera, En el artículo 97 del Código Tributario (2018) establece que: “El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar” (p. 26).

Por último, dentro del capítulo IV de las sanciones se establece que:

Art. 323.- Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes: a) Multa; b) Clausura del establecimiento o negocio; c) Suspensión de actividades; d) Decomiso; e) Incautación definitiva; f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos; g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones; h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (p. 75)

Con relación a la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en el capítulo V Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares-Rimpe, en el artículo 97.3.- establece que:

Sujetos Pasivos. -Se sujetan a este régimen los sujetos pasivos personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales superiores a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) al 31 de diciembre del año anterior.

Dentro de este régimen, constituyen negocios populares aquellos sujetos pasivos, personas naturales, con ingresos brutos existentes de hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) en el ejercicio económico del año inmediatamente anterior. Por ingresos brutos se entenderá a los ingresos gravados percibidos por el sujeto pasivo, menos descuentos y devoluciones. Los sujetos pasivos dentro del régimen RIMPE pagarán el Impuesto a la Renta conforme a la correspondiente tabla progresiva, aplicable sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de actividades no excluidas del mismo. (p. 97)

Asimismo, Respecto a los deberes formales del contribuyente la Ley de Régimen Tributario Interno en el capítulo V Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares-Rimpe, establece que:

Art. 97.7.-Deberes Formales. -Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

- a) Llevar un registro de ingresos y gastos y declarar el impuesto conforme a los resultados que arroje el mismo, en el caso que la normativa así lo disponga.
- b) Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Para el caso de los negocios populares emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente.
- c) Los pagos que efectúen los contribuyentes sujetos a este régimen deberán observar los montos de bancarización previstos en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 97.8.-Declaración y Forma de Pago. -El presente impuesto será de liquidación anual pagadero hasta el 31 de marzo de cada año fiscal conforme las resoluciones que con carácter general emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto. El retraso en la presentación de la declaración y pago del impuesto estará sujeto a las sanciones e intereses previstos en el Código Tributario.

Art. 97.9.-Impuesto al Valor Agregado. -El Impuesto al Valor Agregado generado en la aplicación del presente régimen por parte del sujeto pasivo deberá ser liquidado y pagado de manera semestral, de acuerdo con las

disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, excepto para el caso de negocios populares según se establece a continuación.

Art. 100.-Cobro de multas. -Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto, Cuando en la declaración no se determine Impuesto al Valor Agregado o Impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes o fracción de mes de retraso será equivalente al 0.1% de las ventas o de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos. Estas sanciones serán determinadas, liquidadas y pagadas por el declarante, sin necesidad de resolución administrativa previa. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021, pp. 99-101)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de integración curricular se determinó aplicar un enfoque cuantitativo debido a que se permitió recolectar la información de datos numéricos mediante el cuestionario aplicados a los negocios de la comuna Manantial de colonche, a su vez, logrando la elaboración de tablas de datos con la información recolectada en relación con los aspectos de la cultura tributaria.

Asimismo, el alcance del estudio fue descriptivo, debido a que se aplicó un cuestionario para analizar las propiedades y características de la variable de estudio “Cultura tributaria” en relación con sus respectivas dimensiones e indicadores aplicados en la investigación, con el propósito de conocer si los negocios de la comuna Manantial de colonche se encuentran registrados en el SRI y si cumplen con sus obligaciones como contribuyentes y las consecuencias que pueden tener al no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

Por último, para el presente trabajo de investigación se determinó el diseño de investigación no experimental y transversal, por medio de que no se va a manipular la variable y que se van a obtener la información analizada tal cual en dicho contexto se obtuvieron, además es de carácter transversal debido a que se realizó en un periodo específico de tiempo.

Métodos de la investigación

Dentro del trabajo de integración curricular se aplicó el método bibliográfico debido a que se ha recopilado información de diversas fuentes tales como: libros, tesis, artículos científicos, como fundamentaciones teóricas y conceptuales de gran importancia para desarrollar la variable de estudio cultura tributaria.

También, se utilizó el método deductivo, partiendo de lo general a lo particular, debido a que ayudó a identificar los sucesos generales que se planearon dentro del trabajo de investigación para el respectivo análisis de la variable de estudio.

Por último, se aplicó el método analítico debido que mediante la recolección de información de la variable de estudio “Cultura tributaria”, se pudo analizar mediante sus componentes como es la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, en el cual, mediante lo teórico y elaboración del instrumento se pudo obtener conclusiones para nuestra variable de estudio.

Población

La población del trabajo de integración curricular está conformada por los 30 negocios de la comuna Manantial de Colonche, de esta manera, se determinó una población finita, debido a que, se pudo indagar y determinar el número de negocios que cuenta la comunidad, en la que se procedió aplicar un censo, a su vez, con la técnica de encuesta, permitió recolectar información importante acerca de nuestra variable de estudio.

Recolección y procesamientos de datos

Para el trabajo de integración curricular se procedió aplicar el instrumento de recolección de datos denominado encuesta, con el fin de obtener información adecuada sobre el nivel de cultura tributaria, en la que será aplicado a los 30 negocios de la comuna Manantial de Colonche, año 2023. De la misma manera, está constituida con total de 17 preguntas, permitiendo que responda de manera rápida, sencilla y honestamente, con el fin de obtener la recolección de datos de la investigación, por lo tanto, estuvo distribuida de la siguiente manera:

La primera sección corresponde a 6 ítems sociodemográficos referentes al sexo, edad, nivel educativo, puesto de negocio, tipo de negocio y antigüedad del negocio.

La segunda sección abarca la variable de estudio, denominado Cultura tributaria, misma que cuenta con 2 dimensiones e indicadores: la dimensión 1: se refiere a la Conciencia y Educación tributaria y sus indicadores son: Tributos, Capacitaciones tributarias, Evasión tributaria, a su vez, cuenta con 3 preguntas en general. Asimismo, en la dimensión 2: Obligaciones tributarias cuenta con indicadores: Ruc y comprobantes de ventas, declaración de impuestos, sanciones y beneficios tributarios, en la cual, cuenta con 8 preguntas en general. A su vez, en cuanto a las opciones de respuesta cuenta con una escala de valoración del 1 al 5.

Por último, una vez concluida el proceso de recolección de la información mediante la encuesta, se procedió a ingresar los datos a una matriz Excel, para su respectiva elaboración de tablas y figuras que nos ayudó al análisis eficiente, cumpliendo con nuestra variable de estudio.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de encuesta

Preguntas Generales

Pregunta 1: ¿Cuál es el sexo?

Tabla 1

Sexo de los propietarios de la Comuna Manantial de Colonche

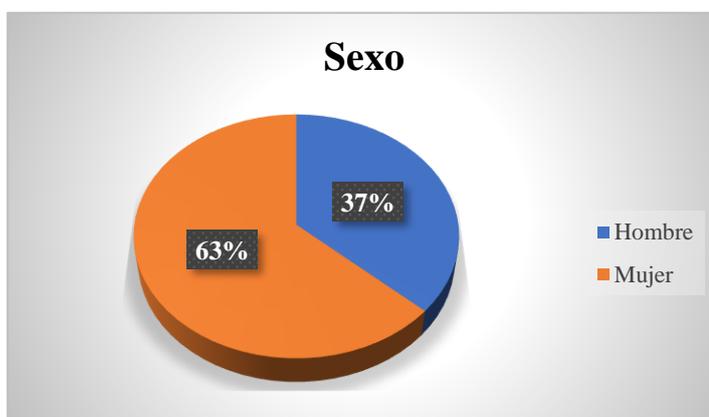
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	11	37%
Mujer	19	63%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 1

Sexo



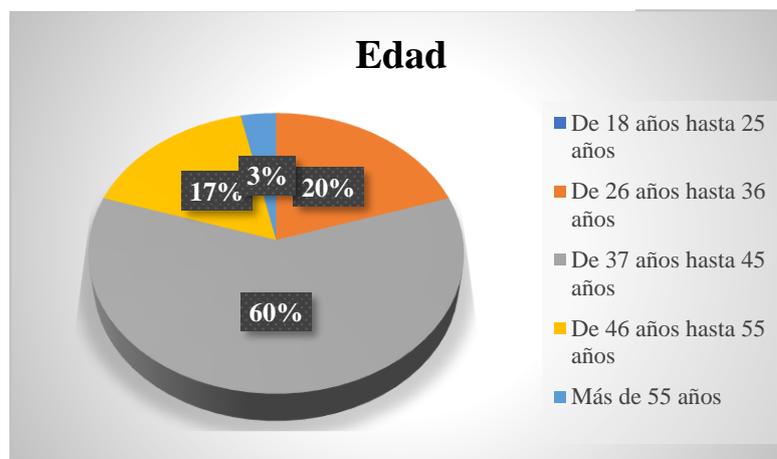
En cuanto a la Figura 1, se observa el análisis del sexo de los propietarios de la Comuna Manantial de Colonche, en donde se puede evidenciar que la mayoría de los encuestados representa el 63% del género femenino y un 37% hace referencia al género masculino, por lo que podemos concluir que hay más mujeres empresarias en la comuna Manantial de Colonche.

Pregunta 2: ¿Cuál es la edad?**Tabla 2***Edad*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 años hasta 25 años	0	0%
De 26 años hasta 36 años	6	20%
De 37 años hasta 45 años	18	60%
De 46 años hasta 55 años	5	17%
Más de 55 años	1	3%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 2*Edad*

En la figura 2, corresponde a la edad de las personas que manejan el negocio, dando como resultado que un 60% de edades que oscilan entre los 37 y 45 años, y que solo existe el 3 % de una persona que tiene más de 55 años, se concluye, que tienen optan por abrir un negocio son personas adultas debido a la demanda que tiene el sector en cuanto a los emprendimientos.

Pregunta 3: ¿Cuál es el nivel de estudio?

Tabla 3

Nivel de estudios

Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	10	33%
Secundaria	17	57%
Tercer Nivel	3	10%
Ninguno	0	0%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 3

Nivel de estudios



En la figura 3, es el nivel de estudio que tienen las personas al manejar su negocio, en donde se evidencia que la mayor parte de los encuestados tiene un 57% de educación secundaria, y tan solo el 10% indica tener un estudio de tercer nivel, se puede concluir que dentro de la población se evidencia que la mayoría solo ha alcanzado un estudio secundario y que son pocas las personas que han tenido el privilegio obtener un título universitario y poder ejercer su carrera.

Pregunta 4: ¿Cuál es el puesto en el negocio?**Tabla 4***Puesto que ocupa en el negocio*

Puesto de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Dueño/a	27	90%
Familiar	2	7%
Empleado/a	1	3%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 4*Puesto que ocupa en el negocio*

En la figura 4, representa el puesto que ocupan las personas en el negocio, en la que se evidencia que un 90% es dueño del negocio, y que apenas un 3% indica que son empleados, concluyendo que la gran parte de la población prefiere ser dueño de su negocio y manejarlo como tal, y en la que solo un pequeño porcentaje es empleado en la que ayuda a comercializar y atender al cliente en el negocio.

Pregunta 5: ¿Cuál es su tipo de negocio?

Tabla 5

Tipos de negocios que existen

Tipo de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Viveres	13	43%
Farmacia	1	3%
Panadería	1	3%
Bazar y papelería/Prendas de vestir	12	40%
Otros	3	10%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 5

Tipos de negocios que existen



La figura 5, trata acerca del tipo de negocio que existen dentro de la Comuna Manantial de Colonche, en donde los resultados indican que existe un 43 % de negocios que se dedica a la venta de víveres, como también bazar y papelerías/ prendas de vestir y que tan solo el 3% se dedica lo que es farmacias y panadería, se puede concluir que la gran mayoría de los emprendimientos se dedican a productos de primera necesidad y que existen diferentes tipos de negocios dentro de la comunidad tales como; mini depósito de cerveza,, productos lácteos, entre otros.

Pregunta 6: ¿Cuántos años tiene su antigüedad del negocio?

Tabla 6

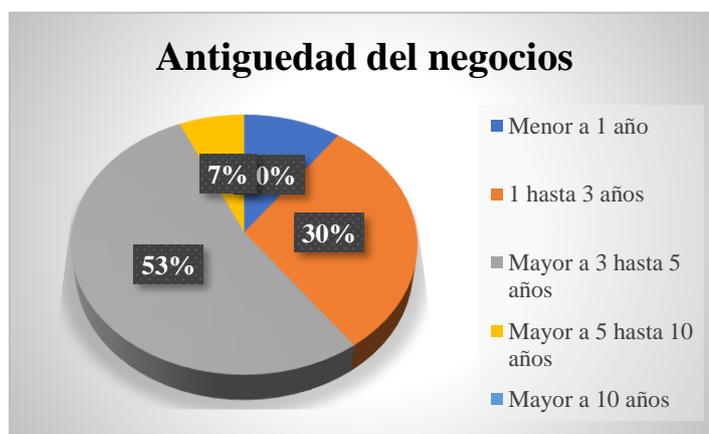
Antigüedad de los negocios

Antigüedad del negocio	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 1 año	3	10%
1 hasta 3 años	9	30%
Mayor a 3 hasta 5 años	16	53%
Mayor a 5 hasta 10 años	2	7%
Mayor a 10 años	0	0%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 6

Antigüedad de los negocios



La figura 6, trata acerca de los años que tienen los negocios en la Comuna Manantial de Colonche elaborando su actividad económica, dando como resultados que el 53 % tiene hasta 3 años y 5 años, y solo el 7% de los negocios que tienen entre 5 hasta 10 años, concluyendo que la mayoría de los habitantes dentro de la comunidad llevan años elaborando, y que son independientes financieramente y que al pasar de los años puedan incrementar su negocio.

Variable: Cultura Tributaria**Dimensión 1: Conciencia y Educación Tributaria**

Pregunta 7: ¿Cuál de los siguientes deberes formales como contribuyente usted conoce?

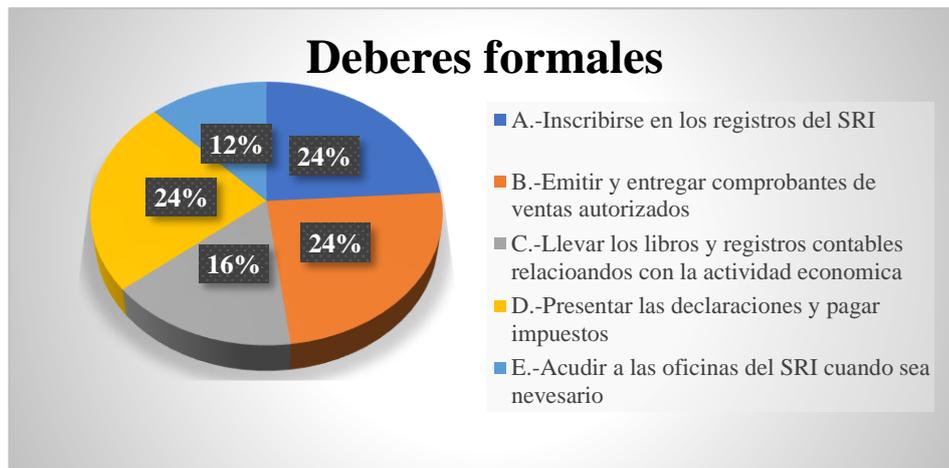
Tabla 7

Cuáles de los deberes formales usted conoce

Preguntas	SI		NO	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
A.-Inscribirse en los registros del SRI	18	24%	12	16%
B.-Emitir y entregar comprobantes de ventas autorizados	18	24%	12	16%
C.-Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica	12	16%	18	24%
D.-Presentar las declaraciones y pagar impuestos	18	24%	12	16%
E.-Acudir a las oficinas del SRI cuando sea necesario	9	12%	21	28%
Total	75	100%	75	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 7*Deberes formales*

En la tabla 7, trata de algunos deberes formales si los ciudadanos tienen como conocimiento de aquello, en que expresan que un 24% de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento de aquello, y un 16% expresan de no conocer dichos deberes formales y, concluyendo que dentro de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche gran parte conocen algunos deberes formales que es fundamental para tener un negocio, y a su vez, ciertas personas no conocen aquellos deberes formales.

Pregunta 8: ¿Usted ha recibido capacitación para el cumplimiento tributario?

Tabla 8

Capacitaciones recibidas

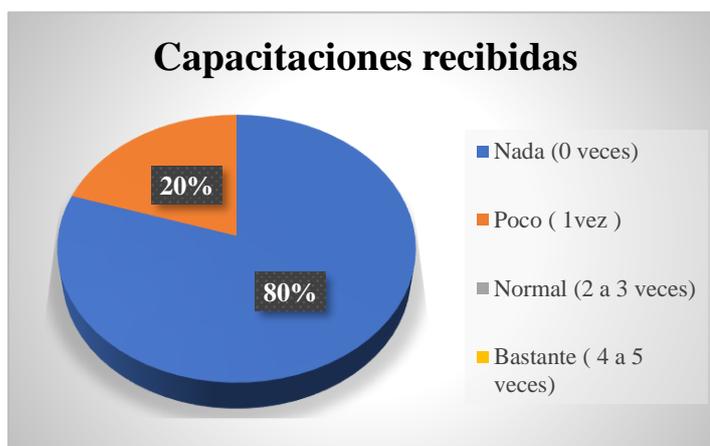
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada (0 veces)	24	80%
Poco (1 vez)	6	20%
Normal (2 a 3 veces)	0	0%
Bastante (4 a 5 veces)	0	0%
Mucho (6 o más veces)	0	0%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 8

Capacitaciones recibidas



La figura 8, trata de cuántas capacitaciones ha recibido para el cumplimiento tributario, como resultado que el 80% nunca ha recibido ninguna capacitación y tan solo un 20% expresa haber tenido capacitación una vez al año, concluyendo que la mayoría de los ciudadanos nunca han recibido capacitaciones, y que algunos ciudadanos por lo menos una vez al año han podido recibir capacitaciones para tener conocimientos de sus obligaciones como contribuyentes.

Pregunta 9: ¿Cree usted que evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos?

Tabla 9

Evasión de impuestos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	30	100%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 9

Evasión de impuestos



La figura 9, trata si la evasión de impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos, dando como resultado el 100% de los encuestados de la Comuna Manantial de Colonche están de acuerdo que evadir impuesto incrementa sus ingresos de los negocios y a su vez comentan que no es correcto hacerlos, debido a que estarían cometiendo un acto ilegal por no pagar sus obligaciones como contribuyente y si se encuentran registrados en el SRI y que esto le conllevaría a tener sanciones por evadir impuestos.

Dimensión 2: Obligaciones tributarias

Pregunta 10: ¿Su negocio está registrado en el SRI mediante RUC?

Tabla 10

Negocios registrados mediante RUC

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	60%
NO	12	40%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 10

Negocios registrados mediante RUC



La figura 10, corresponden si los negocios de la Comuna Manantial de Colonche se encuentran registrados en el SRI mediante RUC, dando como resultado que el 60% de los encuestados expresan si estarlo y el 40% indica que no están registrados en el SRI, se incluye que la mayoría de los encuestados cuenta con este requisito debido que le permite tener constancia de su negocio y de sus obligaciones como contribuyente y cierta parte de los encuestados existen informalidad y atención en sus negocio para cumplir sus obligaciones.

Pregunta 11: ¿A qué tipo de régimen tributario pertenece su negocio?

Tabla 11

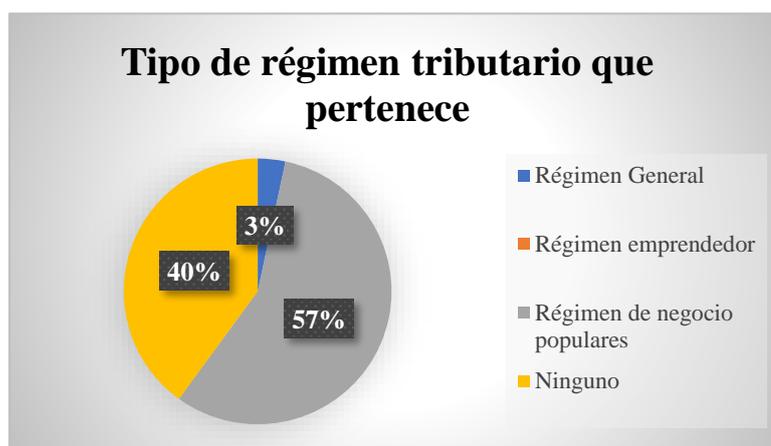
Tipo de régimen tributario que pertenece

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Régimen General	1	3%
Régimen emprendedor	0	0%
Régimen de negocios populares	17	57%
Ninguno	12	40%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 11

Tipo de régimen que pertenece

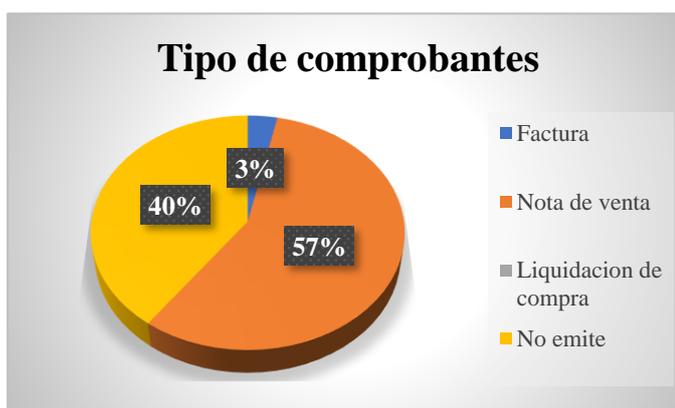


Respecto a la figura 11, que corresponde a qué tipo de régimen tributario pertenece su negocio, dando como resultado que el 57% expresa pertenecer al régimen de negocios populares, y tan solo el 3% indica pertenecer al régimen general, concluyendo que la gran parte de los encuestados pertenecen al régimen negocios populares por motivos de que sus ingresos son menos de 20,000 USD al año lo que implica pertenecer en dicha categoría.

Pregunta 12: ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?**Tabla 12***Tipo de comprobantes*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Factura	1	3%
Nota de venta	17	57%
Liquidación de compra	0	0%
No emite	12	40%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 12*Tipo de comprobantes*

La figura 12, corresponde a los comprobantes de ventas que emiten los negocios, en la que se evidencia que existe un 57 % de los encuestados que emiten notas de ventas y tan solo el 3 % emite factura correspondiente a su actividad tales como es una farmacia, se puede concluir que dentro de los encuestados la mayoría emiten notas de ventas por su actividad económica, asimismo, existe personas que no emiten comprobantes de ventas por motivos que no se encuentran inscrito en el SRI.

Pregunta 13: ¿Cuál de las siguientes declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?

Tabla 13

Obligación tributaria

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la Renta		
No declaro	17	28%
IVA		
Mensual		
Semestral	1	2%
No declaro	12	20%
Cuota Anual (60 dólares)		
Anual	17	28%
No aplica	1	2%
Ninguna de las anteriores	12	20%
Total	60	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 13

Obligaciones tributarias



En cuanto a la figura 13, representa a las declaraciones de impuesto que realizan los negocios de la Comuna Manantial de Colonche, tuvo como resultado que

en la declaración de sus impuestos el 28 % de los encuestados expresa declaran de manera anual, y que solo el 2 % declara de manera semestral, se puede concluir que dentro de los encuestados los negocios presentan su declaración es de manera anual de 60 dólares que representa a las personas que pertenecen a la sección de RIMPE-negocios populares.

Pregunta 14: ¿Paga usted a tiempo el impuesto establecido por el SRI para su negocio?

Tabla 14

Cumplimiento en tiempo establecido

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	40%
Algunas veces	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	5	17%
Siempre	13	43%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 14

Cumplimiento en tiempo establecido



Respecto a la figura 14, indica acerca del pago a tiempo de sus obligaciones tributarias, en donde el 43 % de los encuestados cumple siempre de forma puntual sus obligaciones y un 17 % expresan que tienen retraso con el pago a tiempo de su impuesto, podemos concluir que gran parte de los encuestados cumplen a tiempo sus obligaciones

Pregunta 15: ¿Alguna vez ha sido sancionado por el SRI por incumplimiento de deberes formales?

Tabla 15

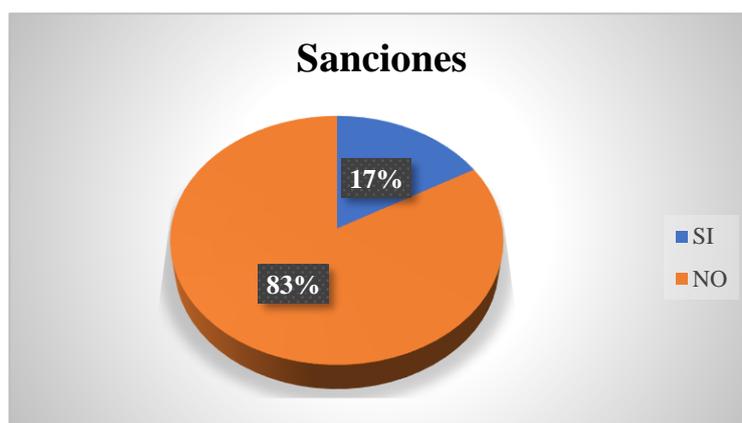
Sanciones

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	17%
NO	25	83%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 15

Sanciones



Respecto a la figura 15, trata de las sanciones por incumplimiento tributario, donde se evidencia que el 83% de los encuestados expresan que no han tenido ninguna sanción y solo el 17 % expresa haber tenido, se concluye que gran parte de los negocios no ha tenido multa por motivos de que cumplen a tiempo con sus obligaciones.

Pregunta 16: ¿Con cuál de las siguientes sanciones usted ha recibido en su negocio por incumplimiento tributario?

Tabla 16

Sanciones recibidas por incumplimiento tributario

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Multas	5	17%
Suspensión de actividades	0	0%
Clausura del establecimiento	0	0%
Ninguna de las anteriores	25	83%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).

Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 16

Sanciones recibidas por incumplimiento tributario



En la figura 16, trata de algunas sanciones que han recibido por el incumplimiento tributario dentro de sus negocios, dando como resultado que el 83% de los encuestados expresan no haber recibido ninguna sanción y que solo el 17% expresan haber recibido multas, se concluye que, dentro de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche, los contribuyentes gran parte de los contribuyentes no han recibido ninguna sanción por su actividad económica.

Pregunta 17: ¿Cuáles de los siguientes beneficios tributarios ha recibido para su negocio?

Tabla 17

Beneficios que ha recibido para su negocio

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No obligación de llevar contabilidad	0	0%
Acceso a capacitaciones tributarias	3	10%
Acceso a capacitación contable	0	0%
Acceso a microcréditos	3	10%
Ninguno	24	80%
Total	30	100%

Nota. Datos tomados de los negocios de la Comuna Manantial de Colonche (2023).
Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Figura 17

Beneficios recibidos para su negocio



La figura 17, corresponde a los beneficios tributarios que han recibido los negocios, en donde el 80 % de los encuestados expresan no haber recibido ningún tipo de dichos beneficios tributarios y tan solo el 10 % expresan haber recibido beneficios tributarios, se puede concluir, que dentro de los encuestados la mayoría expresan no haber recibido beneficios tributario para el manejo de su negocio, debido que no se encuentran identificados por la administración tributario y no realizan declaraciones de sus negocios.

Discusión

Mediante los resultados obtenidos en el desarrollo de la presente investigación se pudo constatar algunos aspectos generales que presentan los encuestados de los negocios de la comunidad de Manantial de Colonche, con respecto a la Cultura tributaria se pudo identificar que existe una escasa conciencia tributaria por ciertos negocios en la comunidad afectando a un correcto cumplimiento de sus obligaciones. Por otra parte, se determinó en cuanto al cumplimiento de los deberes formales que gran parte de los encuestados se encuentran inscrito en el SRI mediante RUC y emiten comprobantes de ventas, y que existen negocios elaboran de manera informal. Evidenciando que el desconocimiento y falta de capacitaciones son de los principales problemas en la que pueden provocar en el incumplimiento de sus obligaciones, por consiguiente, en cuanto al pago de los impuestos por su actividad económica gran parte de los encuestados cumple con sus obligaciones y que el 40 % expresan que nunca cumplen con el pago de sus impuestos conllevando a la informalidad de sus obligaciones como contribuyentes. Finalmente, se constató que dentro de los encuestados se interesan mucho de los beneficios que pueden tener al cumplir con sus obligaciones tributarias establecidas por el SRI.

Por otra parte, con base a la literatura considerada para la construcción del presente estudio, en el caso analizado por la investigación de Ramo (2020), menciona que los microempresarios carecen de cultura tributaria y no están informados sobre las normas y obligaciones como contribuyentes. Asimismo, en la investigación realizada a los negocios de la comuna Manantial de Colonche gran parte de la población carecen de conciencia tributaria. Por tal motivo, son similares a la investigación considerando que ciertos emprendedores no cuentan con una buena cultura tributaria.

Asimismo, en la investigación de Ruiz y Segura (2022) menciona que el incumplimiento tributario es generado por falta de conocimiento por parte de los ciudadanos al momento de iniciar su actividad económica, en la que expresa en sus resultados que el 60% de los encuestados señaló que no emite comprobantes de ventas de su negocio, mientras que un 40% indicó si hacerlo. Así mismo, dentro de los negocios de la comunidad gran parte de los contribuyentes emiten comprobantes de ventas por su actividad económica y los demás elaboran de manera informal. Por tal motivo los dos resultados son casi similares considerando que algunos de los contribuyentes cumplen con sus deberes formales y otros elaboran de manera informal.

A su vez, en la investigación de Bernal (2021), menciona que dentro del distrito de Carabayllo de las micro y pequeñas empresas con relación al conocimiento de sus obligaciones existen empresarios que no cumplen con obligaciones tributarias en la que incurren en la evasión de impuesto. Destaca también que es importante que los contribuyentes tomen conciencia de tributar de forma oportuna y eficiente, permitiendo que exista una mejor recaudación de sus impuestos. Situación diferente se da en los establecimientos de la comuna Manantial de Colónche en cuestión al pago de sus impuestos, en la que se evidencia que gran parte de los emprendedores cumplen con sus obligaciones establecidas por la administración tributaria.

Propuesta

Tema

Instructivo a través de una guía de contribuyentes para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Año 2023.

Objetivo general

Elaborar un instructivo a través de una guía de contribuyentes para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Año 2023.

Objetivos específicos

- Fomentar la importancia de la cultura tributaria
- Orientar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche.
- Elaboración de un instructivo para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche.

Propósito

El siguiente instructivo tributario tiene como propósito de mejorar la relación de la administración tributaria con el contribuyente, para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de colonche, de tal manera que los emprendedores se sumerjan en conocimientos y conozcan cuales son los deberes formales que deberían cumplir.

Justificación

La propuesta se plantea por la identificación de la problemática en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, la ausencia de conocimiento relacionado con cultura tributaria, por eso, el instructivo tributario ayudara como una herramienta para concientizar las obligaciones tributarias, de tal forma prevenir a los emprendedores ser sancionados o multados por el SRI y lograr contribuir económicamente al desarrollo del país.

Descripción de actividades

Tabla 18

Temas del Instructivo

No	Actividades	Participantes
1	Cultura tributaria	
2	Obligación tributaria	Los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.
3	Contribuyentes	
4	Ruc	
5	Deberes formales	
6	Rimpe	
7	Exenciones del Rimpe	
8	Declaraciones	

Nota. Elaborado por Walter Javier Pozo Tomalá.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se concluye que tras el análisis de la cultura tributaria de los negocios de la comuna Manantial de Colonche, que gran parte de los emprendedores cumplen con sus obligaciones establecidas por el SRI, sin embargo, carecen de falta de cultura tributaria con el pago de sus impuestos conllevando a la informalidad de sus obligaciones como contribuyentes.
- De acuerdo con la perspectiva de los contribuyentes de los negocios de la comuna Manantial de Colonche a quienes se les realizó la encuesta, se identificó que se necesita concientizar la educación tributaria dentro del sector con respecto a sus obligaciones tributarios.
- Se determinó que los negocios de la comuna Manantial de Colonche, las razones por la que los contribuyentes no cumple con sus deberes formales en cuanto a emitir comprobantes de ventas, es por el desconocimiento de las obligaciones al momento de ejercer su actividad económica, puesto que no se encuentran inscrito en el SRI mediante un RUC. Además, de no conocer los lineamientos que establece el régimen RIMPE.
- La elaboración de un instructivo tributario ayudara a los negocios de la comuna Manantial de colonche como fuente de información para concientizar y reducir los factores que incitan al incumplimiento de las obligaciones tributarias con el SRI.

Recomendaciones

- Se recomienda a los negocios de la comuna Manantial de Colonche a cumplir con sus obligaciones tributarias y tener constancia que llevando un adecuado cumplimiento de sus obligaciones se evitan ser sancionados por la administración tributaria, además con el pago de sus impuestos ayuda en el desarrollo económico del país.
- Se recomienda a las universidades que, a través del programa de vinculación con la sociedad, sigan brindando programas de capacitación en temas tributarios a pequeños emprendedores para concientizar la cultura tributaria.
- Se recomienda al SRI que por medio de sus colaboradores puedan visitar a la comuna Manantial de Colonche, para impartir temas tributarios a los emprendedores de la comunidad con el fin de que conozcan sus obligaciones que cuentan al momento de iniciar su actividad económica y los beneficios que pueden tener por cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Se recomienda a los negocios el enriquecimiento de información tributaria, mediante el instructivo tributario como parte de la investigación con la finalidad de concientizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuyendo con el desarrollo económico del país.

Referencias

- Aguinaga, R., y Galvez, L. (2020). *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las PYME's del Sector Restaurantes en San Isidro y Miraflores en el Periodo 2018*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/655203/AguinagaR_R.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Aguirre, A. (2022). *Cumplimiento De Los Deberes Formales En Los Bazares Y Tiendas Del Barrio Centenario, Cantón Salinas, Provincia Santa Elena, Año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8497/1/UPSE-TCA-2022-0043.pdf>
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., y Solórzano, V. (2017). Análisis De La Cultura Tributaria: Impuesto A La Renta Para Personas Naturales No Obligadas A Llevar Contabilidad, Provincia De Santa Elena. *Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 10. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Bernal, M. (2021). *La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabayllo 2020: un Estudio Descriptivo*. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57261/Bernal_SMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cartagena, M., y Gómez, M. (2020). *La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de envigado, caldas y parte de la ciudad de medellin*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ddefd7c9-05b5-4863-8716-6188732a4af0/content>
- Cedeño, G., Moscoso, I., y Brito, M. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Pocaip*, 7(4), 26. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>
- Cevallos, C. (2023). *Cultura Tributaria En Los Negocios Del “Barrio 6 De Diciembre”, Cantón La Libertad, Provincia De Santa Elena, Año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena.

- <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9540/4/UPSE-TCA-2023-0008.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Estévez , Z., y Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 17. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Fernández, B. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las mypes chota 2018*. Universidad Señor de sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7583>
- Gómez, J. (2006). *Tributación en América Latina*. Naciones Unidas. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/11362/2476>
- Gonzabay, A. (2023). *Cultura Tributaria En Los Comerciantes Del Mercado “Virgen De Fátima” De La Comuna San Pedro, Parroquia Manglaralto, Provincia De Santa Elena, Año 2022*. Santa Elena: Universidad Esatatal Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9428/1/UPSE-TCA-2023-0064.pdf>
- Guale, C. (2022). *Cultura Tributaria Para Los Microempresarios De Venta De Comida Y Bebidas Ubicados En La Playa De La Comuna San Pablo, Provincia Santa Elena, Año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8493/1/UPSE-TCA-2022-0063.pdf>
- Guanoquiza, D., y Jiménez, L. (2019). “*Análisis Del Cumplimiento De Los Deberes Formales Por Parte De Los Comerciantes Del Centro Comercial Popular El Salto Y Su Incidencia En La Recaudación De Los Tributos Por Parte Del Sri – Cotopaxi, Período 2017*”. Universidad Técnica de Copotaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7709/1/pi-001030.pdf>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2021). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463. <https://www.infancia.gob.ec/wp->

content/uploads/2023/07/14.Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-
 Interno.pdf

- Martínez , C. (12 de Junio de 2020). La cultura tributaria como medida para evaluar los niveles de recaudación en panamá. *FAECO sapiens*, 3(2), 9. <https://doi.org/http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/>
- Mejillón, Á. (2019). *La Cultura Tributaria Y El Pago De Obligaciones Fiscales De Los Comerciantes Del Mercado Municipal Del Cantón Salinas, Año 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/5024/UPSE-TCA-2019-0082.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mero, A. (2019). *El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano Y La Recaudación Tributaria En La Provincia Santa Elena, Período 2013 – 2017*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5153/1/UPSE-TCA-2019-0091.pdf>
- Monterrey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao 2019*. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content>
- Muñoz, A., y Zaráte, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>
- Muñoz, V., y Pin, D. (2018). *Cultura tributaria en las Microempresas comerciales y su impacto en el desarrollo socio-economico de la Provincia de manabí,año 2017*. Calceta: Escuela Superior Politécnica Agropecuaia de Manabí. <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/916/1/TTAE8.pdf>
- Neira, M. (Agosto de 2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 10. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Panchana , R., y Cedeño, M. (2022). La cultura tributaria fiscal y su incidencia en la recaudación de impuestos en el periodo comprendido entre el año 2018-2019

- de la ciudad de Portoviejo. *Multidisciplinaria Arbitrada de investigación Científica*, 6(4), 27.
<https://doi.org/https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.4.2022.156-182>
- Pazmiño, I. (2017). *El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25398/1/T3999i.pdf>
- Quimi, S. (2022). *Cumplimiento De Los Deberes Formales De Las Tiendas Ubicadas En La Comuna San Rafael, Provincia De Santa Elena*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8484/1/UPSE-TCA-2022-0080.pdf>
- Quintana, L. (2019). *La Cultura Tributaria Y Su Relación Con El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De La Empresa Sak Business Solutions S.A.C En El Distrito De Breña En El Año 2018*. Universidad Autónoma del Perú.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/912/QUINTANA%20ROJAS%2c%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiñonez, M., y Zambrano, B. (20 de 01 de 2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. *fipcaec*, 8(1), 19.
<https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1.773>
- Ramo, J. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/RAMO%20BONE%20JESSICA%20JESSENIA%20.pdf>
- Ruiz, B., y Segura, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021*. Universidad Técnica Nacional.
<https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/664/CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20RELACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Santiana, R. (Agosto de 2022). *Cumplimiento De Los Deberes Formales En Las Tiendas Ubicadas En El Barrio Cruce De Palmar, Provincia De Santa Elena, Año 2022*. Univesidad Estatal Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8514/1/UPSE-TCA-2022-0087.pdf>
- Trejo, E. (Diciembre de 2018). La cultura tributaria en México como instrumento de identidad nacional. *Xihmai*, 13(26), 22. <https://doi.org/https://doi.org/10.37646/xihmai.v13i26.305>
- Yagual, E. (2022). *Cumplimiento Tributario En La Ferretería “La Fama”, Cantón La Libertad, Provincia Santa Elena, Año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8517/1/UPSE-TCA-2022-0103.pdf>

Apéndice

Apéndice 1. Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023</p>	<p>Formulación del problema ¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023?</p> <p>Sistematización del problema ¿Cómo es la conciencia y educación tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?</p> <p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?</p> <p>¿De qué manera un instructivo tributario ayudara a concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena?</p>	<p>Objetivo general Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, mediante la aplicación de una encuesta, para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios en cuanto a la mejora de la conciencia y obligaciones tributaria.</p> <p>Objetivos específicos Identificar la conciencia y educación tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.</p> <p>Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.</p> <p>Proponer un instructivo tributario a través de una guía de contribuyentes para concientizar las obligaciones tributarias en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena.</p>	<p>Cultura tributaria</p>	<p>Conciencia y Educación tributaria</p> <p>Obligaciones tributarias</p>	<p>Tributos Capacitaciones tributarias Evasión tributaria</p> <p>Ruc y comprobantes de ventas Declaración de impuestos Sanciones y beneficios tributarias</p>	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Alcance Descriptivo</p> <p>Diseño no experimental-Transversal</p> <p>Métodos Bibliográfico Deductivo Analítico</p> <p>Población Finita de 30 negocios</p> <p>Instrumento Encuesta</p>

Apéndice 2. Cronograma



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2023												
		SEP				OCT				NOV				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	02-06	09-13	16-20	23-27	30OCT-03NOV	06-10	13-17	20-24	27NOV-01DIC	FECHA
1	Introducción	X	X	X										
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología						X	X	X					
4	Capítulo III Resultados y Discusión								X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones										X	X		
6	Resumen											X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor												X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)												X	Hasta el viernes 01 de diciembre del 2023

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Walter Javier Pozo Tomalá

Apéndice 3. Ficha de tutorías



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Facultad:	Ciencias Administrativas					
Carrera:	Contabilidad y Auditoría					
Modalidad de Titulación:	Trabajo de Integración Curricular					
Docente tutor:	Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.					
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN				
14/09/23	10:00 a.m.	12:00 p.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Se procedió a realizar la respectiva reunión con nuestro tutor asignado, para dialogar el tema a proponer y ser aceptado en el trabajo de integración curricular.	TITULACIÓN
05/10/23	09:00 a.m.	11:00 a.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Se procedió a realizar la respectiva revisión en cuanto a las dimensiones e indicadores de nuestra variable de estudio, con el fin de mejorar la matriz de consistencia.	
24/10/23	09:00 a.m.	11:00 a.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Se pudo realizar la revisión de nuestro avance en cuanto a la introducción del tema de nuestra variable, asimismo, dando indicaciones de mejora y avanzar en cuanto al capítulo II.	
02/11/23	09:00 a.m.	11:00 a.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Se procedió a realizar la revisión del instrumento con el objetivo de mejorarlo para su aplicación a los negocios en cuanto al tema de nuestra variable de estudio.	
21/11/23	09:00 a.m.	11:00 a.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Se procedió a realizar la revisión de la introducción y marco referencial, con la finalidad mejorar algunos aspectos de la investigación de estudio.	
24/11/23	16:00 p.m.	18:00 p.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Revisión con el docente tutor en cuando al capítulo III análisis de resultados, con la finalidad de mejorar el trabajo de integración curricular.	
27/11/23	15:30 p.m.	16:00 p.m.	Walter Javier Pozo Tomalá	8-1	Revisión con el docente tutor en cuando a las respectivas correcciones sobre el trabajo de integración curricular culminado.	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:						

FIRMA DEL TUTOR

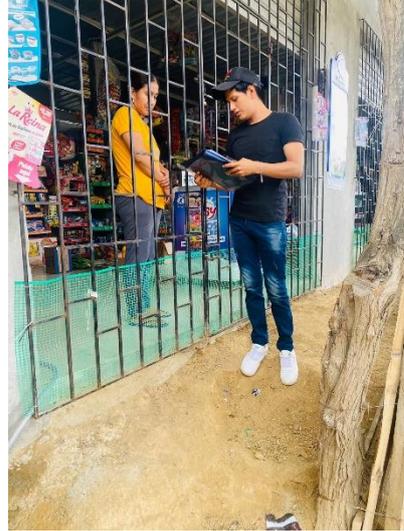
FIRMA DEL ESTUDIANTE

Apéndice 4. Encuesta

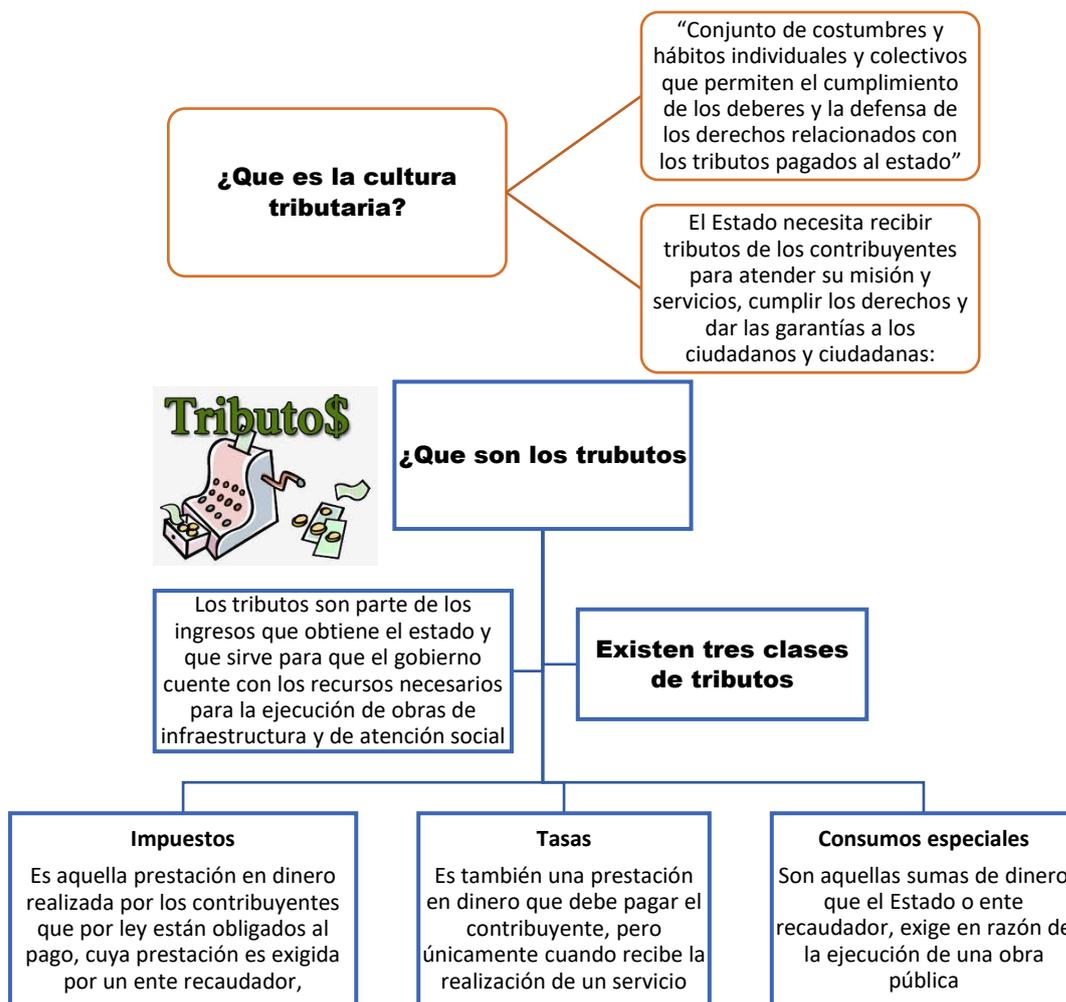
		Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría			
Trabajo de Anteproyecto: "Cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023"					
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE					
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023" mediante encuestas para el conocimiento de la situación de los negocios del sector. Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información verás, para el éxito de la investigación.					
Preguntas Generales					
1.- Sexo:		2.- Edad		3.- Estudios	
1) Hombre	<input type="checkbox"/>	1) De 18 años hasta 25 años	<input type="checkbox"/>	1) Primaria	<input type="checkbox"/>
2) Mujer	<input type="checkbox"/>	2) De 26 años hasta 36 años	<input type="checkbox"/>	2) Secundaria	<input type="checkbox"/>
		3) De 37 años hasta 45 años	<input type="checkbox"/>	3) Tercer Nivel	<input type="checkbox"/>
		4) De 46 años hasta 55 años	<input type="checkbox"/>	4) Ninguno	<input type="checkbox"/>
		5) Más de 55 años	<input type="checkbox"/>		
4.- Puesto en el negocio		5.- Tipo de negocio		6.- Antigüedad del negocio	
1) Dueño/a	<input type="checkbox"/>	1) Víveres	<input type="checkbox"/>	1) Menor a 1 año	<input type="checkbox"/>
2) Familiar	<input type="checkbox"/>	2) Farmacia	<input type="checkbox"/>	2) 1 hasta 3 años	<input type="checkbox"/>
3) Empleado/a	<input type="checkbox"/>	3) Panadería	<input type="checkbox"/>	3) Mayor a 3 hasta 5 años	<input type="checkbox"/>
		4) Bazar y papelería/Prendas de vestir	<input type="checkbox"/>	4) Mayor a 5 hasta 10 años	<input type="checkbox"/>
		5) Otros	<input type="checkbox"/>	5) Mayor a 10 años	<input type="checkbox"/>
Variable de estudio: Cultura Tributaria					
Preguntas / Ítems		Escala de valoración y selección de opciones			
Dimensión 1- Conciencia y Educación tributaria					
Tributos		Sí	No		
		1	2		
7.-	¿Cuál de los siguientes deberes formales como contribuyente usted conoce?				
	A.-Inscribirse en los registros del SRI				
	B.-Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.				
	C.-Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.				
	D.-Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.				
	E.-Acudir a las oficinas del SRI cuando sea necesario				
Capacitaciones tributarias		Nada	Poco	Normal	Bastante
		0 veces	1 vez	2 a 3 veces	4 a 5 veces
		1	2	3	4
8.-	¿Usted ha recibido capacitación para el cumplimiento tributario?				

Evasión tributaria		Nada	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre			
		1	2	3	4	5			
9.-	¿Cree usted que evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos?								
Dimensión 2- Obligaciones tributarias									
Ruc y comprobantes de ventas		Si	No						
		1	2						
10.-	¿Su negocio se encuentra registrado en el SRI mediante RUC?								
		Régimen general	Régimen emprendedor	Régimen de negocios populares	Ninguno				
		1	2	3	4				
11.-	¿A qué tipo de régimen tributario pertenece su negocio?								
		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite				
		1	2	3	4				
12.-	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?								
Declaración de impuestos		Impuesto a la Renta		IVA		Cuota Anual (60 dólares)			
		Anual	No declara	Mensual	Semestral	No declara	Anual	No aplico	Ninguna de las anteriores
		1		2					
13.-	¿Cuál de las siguientes declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?								
		Nunca	Algunas veces	A veces	Casi siempre	Siempre			
		1	2	3	4	5			
14.-	¿Cumple usted con el pago a tiempo del impuesto establecido por el SRI para su negocio?								
Sanciones y beneficios tributarias		Si	No						
		1	2						
15.-	¿Alguna vez ha sido sancionado por el SRI por incumplimiento de deberes formales?								
		Multas	Suspensión de actividades	Clausura del establecimiento	Ninguna de las anteriores				
		1	2	3	4				
16.-	¿Con cuál de las siguientes sanciones usted ha recibido en su negocio por incumplimiento tributario?								
		No obligación de llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones tributarias	Acceso a capacitación contable	Acceso a microcréditos	Ninguno			
		1	2	3	4	5			
17.-	¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted ha recibido?								

Apéndice 5. Evidencia de la encuesta



Apéndice 6. Elaboración de información del instructivo



OBLIGACION TRIBUTARIA



La obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico, personal, existente entre el Estado y los contribuyentes, por medio de la cual se debe aportar a la sociedad a través del pago de los impuestos y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que existen en

CONTRIBUYENTES

¿Quiénes son los contribuyentes?

Todas las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos que realicen actividades económicas son contribuyentes y tienen obligaciones tributarias

Los cuales son: Personas Naturales y Sociedades

Personas Naturales

Son sujetos nacionales o extranjeros que se encargan de la realización de actividades lícitas

Obligados a llevar contabilidad:

No obligados a llevar contabilidad

Sociedades

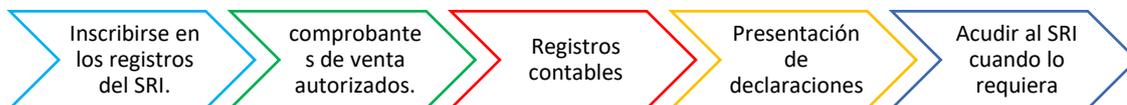
Comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo control de la Superintendencia de Compañías, de Bancos y SEPS, las organizaciones sin fines de lucro.

DEBERES FORMALES

Se refiere a todas aquellas obligaciones que el sujeto pasivo deberá cumplir obligatoriamente ante la Administración Tributaria



Las personas naturales deben registrarse y proporcionar la información necesaria relacionada a los datos concernientes a la actividad que realizan.



1.- ¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.



2. Comprobantes de ventas

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

3.- Llevar registros contables

Para cumplir con este deber formal puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro en su computador; adicionalmente recuerde que debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 años.

4.- Presentar declaraciones

Las declaraciones que deben presentar las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, relacionadas con su actividad económica, son las siguientes:

5.- Acudir al SRI cuando sea necesario.

El Servicio de Rentas Internas es una institución de control y servicio al ciudadano. En ciertos casos los servidores del SRI solicitan:

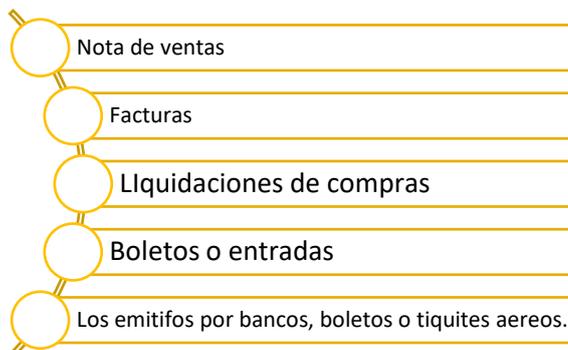
- Su colaboración para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.
- Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones necesarias.

Estado del Ruc

Activo: Inicia la actividad económica.

Suspendido: Suspende temporalmente su actividad económica.

Cancelado: Nunca más se dedicará a la actividad económica.



Impuesto al Valor Agregado Mensual

Obligatoria en todos los casos.

Impuesto a la Renta (anual)

Obligatoria solo si supera la base imponible desgravada del Impuesto a la Renta que se fija anualmente.

Retenciones en la fuente mensual

Obligatoria en todos los casos.

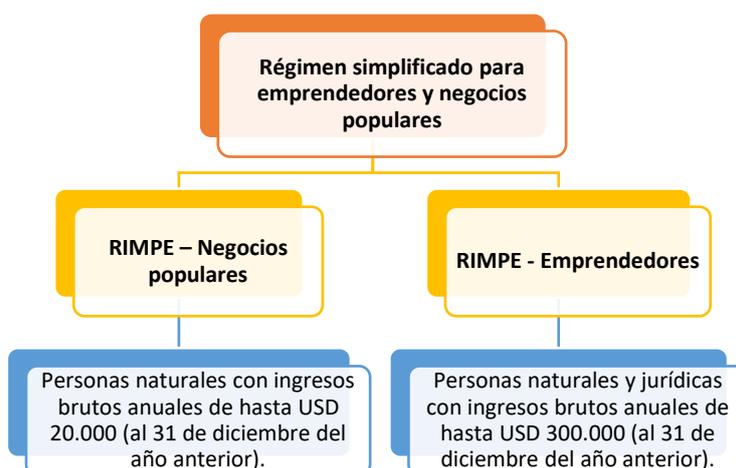
Impuesto a los Consumos Especiales ICE (mensual) cuando aplique

Solo en aquellos casos en los que el contribuyente fabrique, importe bienes o preste servicios gravados con ICE.

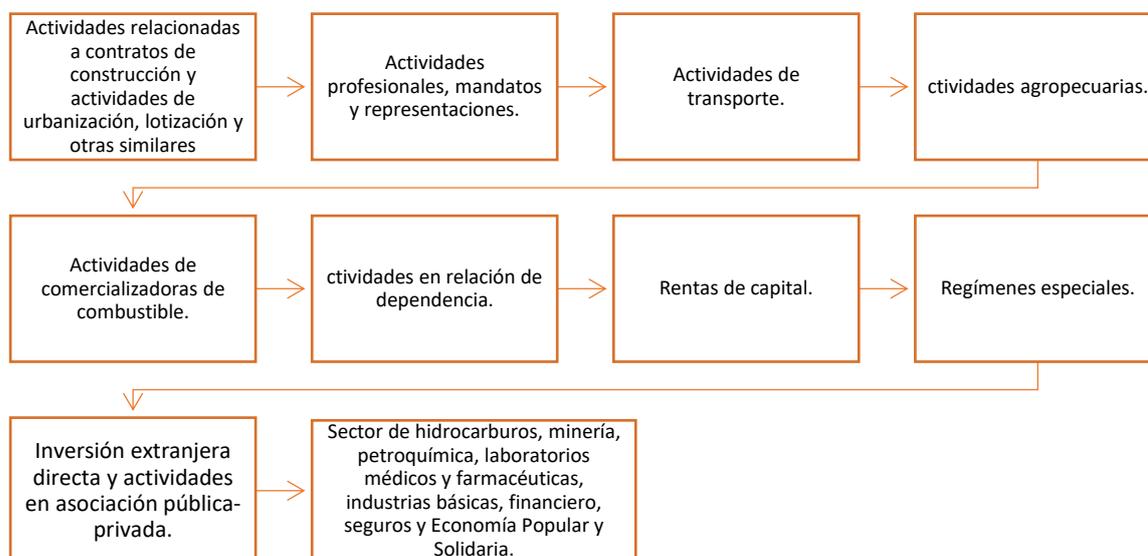


RISE, régimen impositivo simplificado (eliminado)

Mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia COVID-19, se derogó el Régimen Impositivo para Microempresas y se estableció el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares - RIMPE, para el pago del impuesto a la renta, a los emprendedores y negocios populares.



Exenciones del RIMPE



Declaraciones

El Servicio de Rentas Internas (SRI) activó la nueva versión del formulario que permitirá declarar el impuesto a la renta a los nuevos contribuyentes ubicados en el régimen RIMPE negocio popular y RIMPE emprendedor. Los contribuyentes que constan como RIMPE negocio popular, deben cancelar un valor de USD \$60, juntamente con la declaración y envió de su declaración, este proceso se lo realiza desde el portal SRI en línea.

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0
20.000,01	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2